

Raquel Buenrostro confirma que todos los trabajadores del INAI recibirán indemnización

El Ciudadano · 21 de marzo de 2025

La funcionaria precisó que su dependencia absorbe únicamente a 459 exfuncionarios del INAI, quienes serán reubicados en nuevos puestos dentro de la secretaría



Tras la extinción oficial del INAI, la secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, Raquel Buenrostro, anunció que todos los trabajadores del organismo recibirán una indemnización completa. En su declaración, **Buenrostro detalló que los empleados serán compensados con tres meses de salario más 20 días por cada año trabajado.**

Véase también: [Aseguran cumplimiento legal en protestas del INAI: reubicación y liquidaciones justas](#)

“El 100% de los trabajadores del INAI serán indemnizados. En la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno nos comprometemos a garantizar que este proceso se realice de manera transparente y justa”

Raquel Buenrostro
Secretaria de SABG

Además de las compensaciones económicas, **la funcionaria precisó que su dependencia absorbe únicamente a 459 exfuncionarios del INAI**, quienes serán reubicados en nuevos puestos dentro de la secretaría. El resto del personal que no sea absorbido formará parte de una base de datos, desde donde los órganos de transparencia de diversos partidos políticos y otras instituciones públicas podrán contratar a los trabajadores que lo deseen.

La transferencia de funciones del INAI a la Secretaría Anticorrupción comenzará en los próximos días y se espera que el proceso se complete dentro del plazo de un mes, según lo estipulado por la ley. Buenrostro subrayó que este proceso de transición será realizado con total transparencia y conforme a las normativas legales.

Por su parte, el representante de los trabajadores del INAI, **Omar Cortés, expresó que los empleados aceptan la indemnización ofrecida por las autoridades federales** y, como resultado, han decidido levantar el plantón que mantenían en los accesos del extinto INAI.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno tomó posesión este viernes del edificio que albergaba al INAI, en la zona sur de la Ciudad de México. La transición se realizó sin contratiempos, con el acompañamiento de policías capitalinos debido a las protestas previas de los empleados inconformes.

En horas previas a la extinción del INAI, el pleno del instituto aprobó la indemnización para 419 empleados del Servicio Profesional de Carrera (SPC), quienes **recibirán un finiquito de 90 días de salario más 20 días por cada año trabajado**. Los 315 empleados restantes, contratados bajo la modalidad de “libre designación”, deberán esperar a que concluya la transferencia para conocer su situación laboral y la posibilidad de recibir algún tipo de compensación.

Foto: El Ciudadano

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano